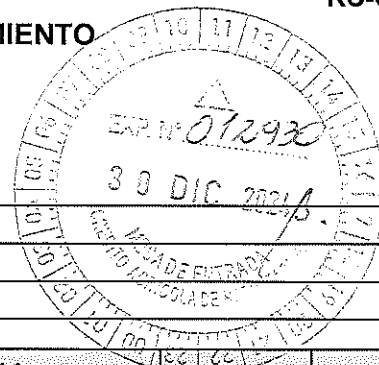




Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1420/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Taller, Enlace Gerencias Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	25/11/2024 07:00:00	25/11/2024 17:00:00	1	 Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28569	25/11/2024 06:00:00	25/11/2024 16:30:00	256.129	256.287	158

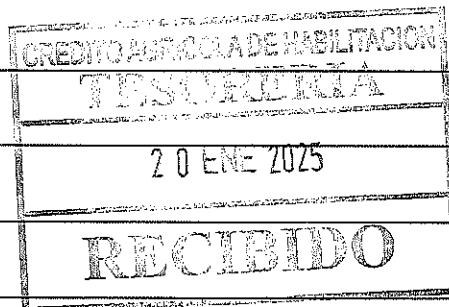
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó entrega de documentos y cambio de bomba de agua de la camioneta S10, Logo 294, en la Sede Central -

Asuncion



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1420

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11033, de fecha 25 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2976/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos y cambio de bomba de agua de la camioneta S10, Logo 294, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	25/11/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028569

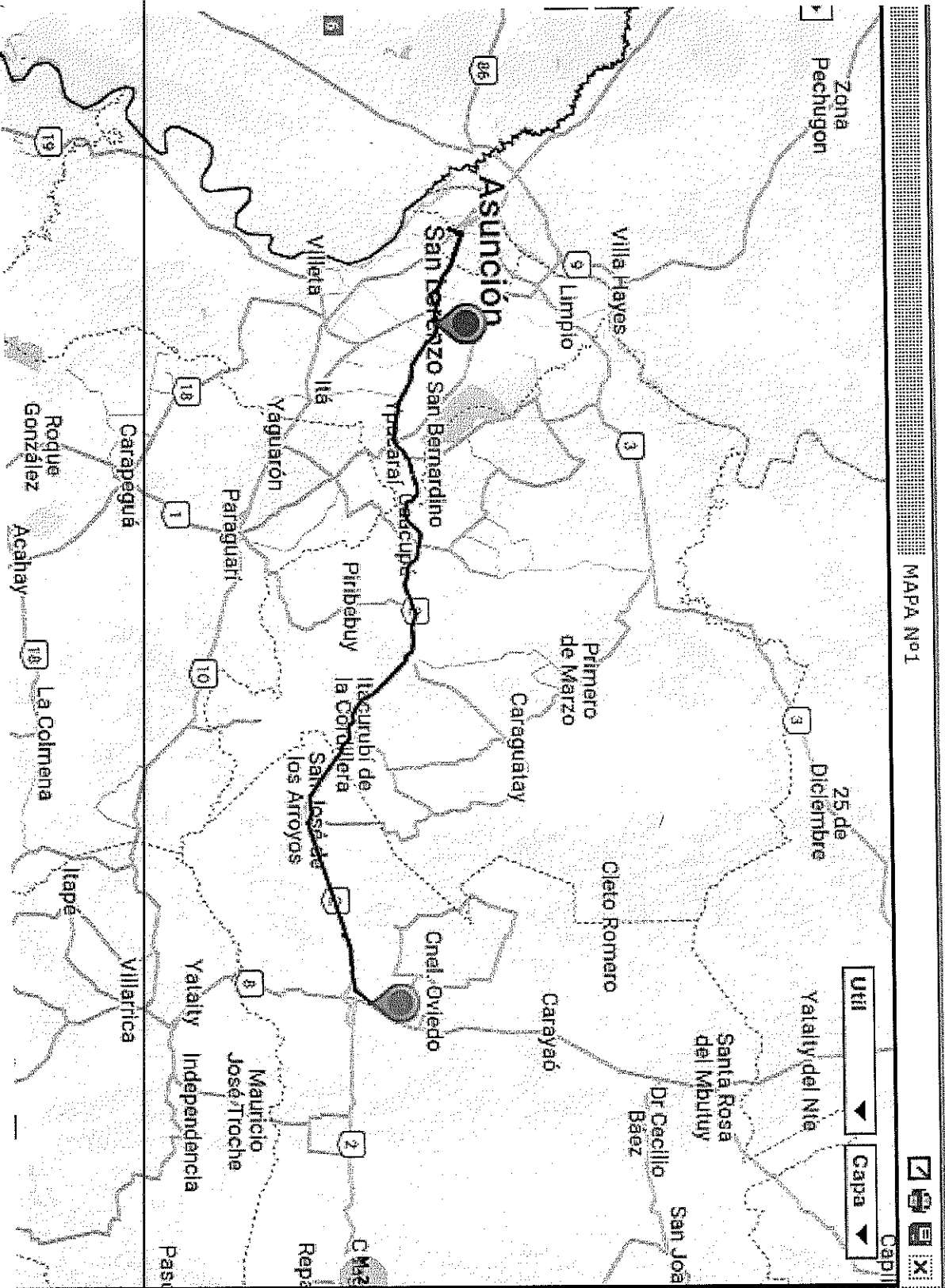
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/11/2024	Hasta	29/11/2024		
Horas est. de la misión desde	04:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	256129	Fecha de salida	25/11/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	257188	Fecha de regreso	29/11/2024	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1059	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Hugo Lopez Treles, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe, Zulma Guerrero				

ORIGINAL



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Seguimiento

Selección Actual

Historico

CUENTA: M.284 - CHEVROLET S10



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.284 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 149 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 158km 899m
DESDE: Lun 25 Nov 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 25 Nov 24 - 23:30:00
Eventos (18)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro